

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 650 /

REGULARIZA CANCELACION FACTURA.

REQUINOA, 02 de Marzo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 218 de fecha 02.03.2012 de Comunicaciones, mediante el cual solicita regularizar adquisición de 11 poleras dama y 03 poleras pique de hombre bordadas con logos corporativos de la I. Municipalidad de Requínoa, para Alcaldía, Secretaría Municipal, Oficina de Partes. Solicitud efectuada mediante Memos N° 185 y 186 de fecha 28.02.2012, obviándose solicita la emisión de la orden de Compra. Por lo antes expuesto solicita autorice regularizar la cancelación de Factura N° 08826 y N° 08827, de fecha 27.02.2012. Adjunta Memos y Facturas.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE cancelación de Factura N° 08826 de fecha 27.02.2012, por 03 poleras, por un monto total de \$ 18.564 iva incluido y Factura N° 08827 de fecha 27.02.2012, por 11 poleras institucionales, al proveedor IMACORP Sociedad Comercial Limitada, RUT N° 76.236.050-0.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra al proveedor IMACORP Sociedad Comercial Limitada, RUT N° 76.236.050-0.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 22.02.002 "de Vestuario, accesorios y prendas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Comunicaciones (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE